

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3870** *ALMIPLAC SISTEMAS MODULARES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1042/07, ejecución 185/08, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Jaime Alonso Serradilla, contra "Almiplac Sistemas Modulares, Sociedad Limitada", con CIF B-83534677, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 4-3-09, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.440,91 euros, insolvencia que se entenderá , a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090013987-1